

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de agosto de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 1 minuto del día 3 de agosto de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 1 minuto del día 3 de agosto de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Ausente. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Ausente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Ausente. - - - - -

Lic. Carlos de Ávila Barrios, Ausente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

C. Juan José Nájera Cruz, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, Ausente. - - - - -

Lic. Mauro Cruz Berúmen, Ausente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son Siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y tres (3) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Encargada del despacho, Lic. María Cristina Ruíz Torres; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil once, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Quinto Concurso Estatal sobre la vida y obra de Persona Zacatecanas Ilustres. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimitad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil once, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil once, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, el que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Remítase este Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General, para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales a que haya lugar. - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que tiene como finalidad aprobar el Dictamen respecto de los informes financieros, del origen, monto y destino de los recursos aplicados por los partidos políticos durante el ejercicio fiscal dos mil once, si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, con respecto al proyecto que se somete a consideración de este máximo Órgano Electoral del Estado, quisiera hacer algunas observaciones, por lo que hace al partido que represento, mucho hemos discutido en las mesas de trabajo sobre la presentación de los informes, y que estos a su vez reflejen el ejercicio transparente de los recursos públicos que reciben los partidos políticos por disposición constitucional y legal, y sin embargo de la revisión del presente dictamen vuelven a salir a colación algunos asuntos que deben de ser materia necesariamente de reformas necesarias al reglamento que ya se habían discutido sobre la conveniencia o no de éstas, pero me parece que sí hay algunos temas que sí deben de tocarse con respecto a posibles modificaciones a la reglamentación, y en particular con lo que tiene que ver con la apertura de las cuentas en los estados de los recursos que portan los comités ejecutivos nacionales, este es un asunto que jamás, jamás vamos a poder solventar los partidos políticos, por disposiciones legales en materia federal, cuando se solicita la apertura de las cuentas, inmediatamente los comités nacionales dicen que no es posible por disposición de la Legislación Federal, aunado a ello, a los respectivos informes que presentan las autoridades electorales federales, en este caso el Instituto Federal Electoral, entonces me parece que la exigencia normativa de aperturar las cuentas cuando los comités ejecutivos por otras disposiciones no lo hacen, nos va a llevar a jamás cumplir esta disposición, a no cumplirla jamás, parece que habría que buscarle entonces algún otro mecanismo, algún otro medio de fiscalización con respecto a este asunto, de manera tal que los partidos

puedan hacer de conocimiento de esta autoridad electoral, los recursos que se reciben por parte de los comités ejecutivos nacionales, y de manera que se puedan fiscalizar por parte de esta autoridad electoral, eso lo vamos a encontrar siempre, y yo creo que sí debemos de buscar la manera de solventar por la vía reglamentaria este asunto, que sí es verdaderamente, digamos, lamentable, porque nos lleva a un sinfín de problemas con el comité ejecutivo nacional y con los comités ejecutivos estatales, yo creo que sí habría que buscar algún mecanismo para solventar este asunto, y que no aparecieran todos los partidos en general con que no solventaron esto, porque es imposible, pues dada la naturaleza de las disposiciones a que he hecho referencia, bien, otro asunto que con respecto al dictamen que en este momento quisiera comentar, tiene que ver con unos cuadros que aparecen en el caso del PRD exclusivamente, exclusivamente el PRD, en ningún otro partido aparece, lo que tiene que ver con la observación 7, a foja 173, que se llama, derivado de la revisión efectuada al rubro de cuentas por cobrar, etc. etc. aparece un cuadro ahí, cuenta, nombre y saldo no recuperado, préstamos personales, gastos a comprobar, gastos a comprobar municipios, y aparecen nombres, personas, sin embargo si lo observamos en el caso de otros partidos, a fojas 41, por ejemplo, aparece igual, préstamos al personal, nada más la cuenta y la cantidad, pero no vienen nombres, incluso hasta se borran los nombres, a fojas 38 viene por ahí un nombre borrado, y a foja 37 del mismo dictamen, es decir, me parece que en un principio mínimo de equidad, si van a señalar los nombres de las personas, pues deben señalar todos y no sólo unos cuantos, entonces yo sí pediría que en el dictamen, en el caso del PRD, desaparecieran los nombres a que se hace referencia en este cuadro, igual que aparece con el resto de los institutos políticos, por un mínimo principio de equidad, que a final de cuentas lo saben, los conocen, tienen los datos el órgano, porque ya los fiscalizó, ya tuvo la documentación en sus manos, pero que no apareciera como aparece aquí y en otros casos no aparece, entonces yo sí pediría que en el dictamen desaparecieran los nombres, créanme que esto nos llevaría a otro tipo de situaciones que no quisiéramos comentar al respecto, me parece que en términos generales las observaciones que hacen en el caso del PRD, son observaciones que no tendremos mayor discusión que hacer, solamente en estos 2 casos sí pediríamos de la manera más atenta que se considerara en el primer asunto lo de la reglamentación respecto a la apertura de cuentas, y el segundo que se quitara del dictamen los nombres que aparecen a fojas 173 y 174 en el caso del PRD, gastos a comprobar municipios, no sé, a lo mejor si en los demás vienen no tenía ningún problema en que apareciesen, pero que se tratara con la misma medida a todos los institutos políticos, sería cuanto. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, por lo que toca a lo primero que nos ha señalado, me permito comentar a usted que efectivamente, ya en el reglamento que se aplica para la revisión 2012, y que fue aprobado el 18 de diciembre del año pasado, se modificó el artículo 32 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, para ya dar paso precisamente a esta situación de la apertura de las cuentas, entonces ha quedado salvado, y me permito también comentar, precisamente la situación que proponíamos en la reunión de trabajo, de revisar este tipo de temas que al final de cuentas terminan en una observación de forma, y que nos permitirán tener un diálogo continuo con los partidos políticos, para evitar situaciones que son superables y que no dañan el fondo, ni de la transparencia, ni de la aplicación correcta de los recursos, ha solicitado el uso de la palabra la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, seguramente para ampliar la información y contestar la segunda parte de lo que usted nos ha manifestado Señor Representante, Consejera tiene usted el uso de la palabra. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos, en el asunto este de los nombres, se ha tratado de cuidar esa parte, no sé, posiblemente aquí estaba viendo yo, aparece en la respuesta del partido, entonces, no sé si en la observación inicial aparecen los nombres o no aparecen, o sea, la verdad no recordamos, porque esto ya hace un buen rato, pero sí hemos estado tratando de cuidar esto, aquí el asunto sería simplemente sí que revisemos nosotros, si desde la observación va sin nombres, entonces la respuesta del partido viene, o sea en la foja 173 y 174 es la respuesta del partido, es lo que responde el partido, pero bueno, no obsta esta observación, este señalamiento en términos de que aún cuando el partido hubiese respondido, a lo mejor esto se hizo nada más con la finalidad de dejar literalmente la respuesta, pero bueno, pues sí tendremos el cuidado de que esto no aparezca en el futuro, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Así es, veo en ese espacio que se abre entre comillas y se abren comillas y dice observación 7, y es el texto literal de lo que contestó el partido, hasta el cierre de comillas, entonces bueno, pero sin duda es una intención de la Comisión como lo ha reiterado la Consejera integrante de la misma, tener cuidado en este tema y se dará la solución, el Señor Consejero Samuel Delgado Díaz Solicita el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Tiene razón mi compañera Consejera, en cuanto se consideró la respuesta literal que nos da el partido, pero la opinión de la Comisión Señor Representante la verá usted, son los puros números lo que aparece lo de nosotros, pero sí tomamos en consideración su propuesta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Si alguien más desea participar en la discusión de este proyecto de dictamen, estamos en primera ronda, Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Sí nada más para proponer un acuerdo número tercero, en el sentido de la obligación que tenemos de darle publicidad a nuestros acuerdos y resoluciones que emita este órgano administrativo electoral, en el sentido de que se publique en la página de internet del Instituto, eso sería cuanto nada más. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Consejero, por otra parte, me parece importante señalar que igualmente el propio dictamen, está ya refiriendo en la última parte ya en sus puntos resolutivos, el cumplimiento no de 2 de las situaciones importantes y que la ley obliga a los partidos políticos, la aplicación del 3% para actividades específicas, y la aplicación del 3% para la promoción del liderazgo político de las mujeres, entonces recordar este asunto, insistir con los representantes de los partidos políticos, estamos en el inicio del segundo semestre del 2012, y hay tiempo aún para que se puedan realizar las actividades correspondientes en la cantidad necesaria obligada por la ley, a efecto de que esperemos que este 2012 cerremos con el cumplimiento total por parte de los 7 partidos políticos, ese es un ideal al que aspiramos, y en ese sentido también habíamos comentado con ustedes el intercambio constante de información, y la capacitación que iniciaremos ya en este mismo mes de agosto para que los órganos contables y administrativos de los partidos políticos tengan toda la información relativa a estos 2 asuntos que son importantes para la ciudadanía, si alguien más desea participar en la discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, respecto de la publicidad que se dé a este documento como dictamen, yo tendría mis reservas, puesto que ya en distintas ocasiones yo he manifestado al interior de la Comisión, un desacuerdo en el sentido de los criterios que se aplican en las resolución de algunos de los asuntos en el área de Fiscalización, específicamente en lo que corresponde al 3% de las actividades específicas y lo del liderazgo político de las mujeres, yo he manifestado mi diferencia respecto de los criterios que aplican para los términos que se usan, por ejemplo en la página 451, lo mismo a un partido que aplica el 8.93% se le dice, no cumplió, que a otro partido que aplica el 95.94% se señala no cumplió, o lo mismo se aplica el no cumplió para un partido que no acredita que destinó cantidad alguna, entonces creo que hay criterios que quizá tendrán que ser como marca la ley, resueltos en definitiva cuando se emita la resolución correspondiente, pero de entrada y aunado a la propuesta que respetuosamente no coincido con la que maneja mi compañero Licenciado Padilla, de la publicidad de entrada el no cumplió o cumplió, con esos criterios creo que deja en una posición de no definitividad a los partidos políticos, en la siguiente por ejemplo en la página 455, lo mismo no cumplió al que destina el 1.85% que al que destina el 81.55%, también va el mismo término y la misma determinación que al que acredita no haber destinado cantidad alguna, entonces creo que los criterios ya lo he señalado yo en la Comisión, los criterios para este tipo de asuntos deben de ir cambiando, probablemente en una reunión, en las reuniones de trabajo que se tengan con los partidos, se lleguen a abordar este tipo de propuestas, que adecuen o que se integren de manera más adecuada, y que los términos si sean los más apropiados, sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y efectivamente, uno de los temas que se han discutido en la Comisión de Administración y Prerrogativas en esta materia, si quien aplica los recursos a veces hasta el 95% está cumpliendo con el 3%, pero la decisión de la Comisión por mayoría de votos es que el que no llega al 3% no llegó, o sea, no cumplió con la obligación, desde luego sí es materia de análisis al individualizar las sanciones, y en ese apartado sí se hace una revisión y una argumentación respecto del grado de cumplimiento o la cantidad que sí se comprobó, pero sin alcanzar el 3% en cualquiera de los 2 casos, entonces sí efectivamente es uno de los criterios en los que ha habido alguna visión particular, y está presentado así por decisión de la propia Comisión, la Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: En lo que tiene que ver con ese criterio de cumplimiento o no cumplimiento, efectivamente en el apartado correspondiente se señalan los montos en que cumplieron, con los que cumplieron los partidos, y de ahí se desprende si hubo una total omisión, desatención, a destinar algún recurso a esta actividad, o se hizo el esfuerzo y por algún motivo a veces de índole formal, algún requisito formal no se pudo acreditar el 100%, pero el criterio en buena medida se adoptó porque la disposición legal señala que se deberá destinar cuando menos el 3%, y en ese sentido pues no podemos decir que cumplió un poquito, o sea, no cumplió cuando menos el 3%, entonces por eso ha sido el criterio de Comisión, sin embargo en el dictamen, si alguien se limita a leer los puntos resolutive, pues si se va a quedar a lo mejor con la idea de que no se destinó un centavo a apoyar esas actividades, pero yo sí sería de la idea de publicitarla, de apoyar esa propuesta, en términos de que en el cuerpo del documento aparecen todos los elementos que dan clara cuenta del cumplimiento, de hecho para el asunto de la determinación de las sanciones que ya se empezaron a aplicar,

no para el liderazgo, pero sí para actividades específicas, pues se ha tomado en consideración el grado de cumplimiento, ahí sí ha sido diferenciado en función del cumplimiento parcial o total, la ausencia pues de cumplimiento, entonces yo creo que aquí a lo mejor el uso de la calificación final, pero como el criterio ha sido en función de que se dice, se deberá destinar cuando menos el 3%, no se destinó cuando menos el 3% en la variación porcentual que fuera, por ese motivo es que se califica como no cumplimiento, aún cuando en el cuerpo del dictamen sí se señala claramente cuanto fue el monto que se debía destinar y lo que se destinó, que a veces puede estar cercano al cumplimiento del 3% pero que no se cumple, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, en relación a este punto, yo creo que una de las cuestiones que resulta importante, es que continuamente durante el ejercicio fiscal nos estemos reuniendo, para que una vez presentado el informe trimestral correspondiente, sepan ustedes cómo va el cumplimiento de esta obligación, porque en muchas ocasiones seguramente se hace el cálculo de que con lo aplicado en el último trimestre se va a cumplir, y como ha señalado la Consejera por una cuestión de forma, no se llega al cumplimiento, y esa parte se queda ahí como una irregularidad, cuando pudiera haberse salvado simplemente con el cumplimiento de alguna forma, entonces también lo dejamos en la mesa para que forme parte de esta continua comunicación durante el ejercicio fiscal con ustedes, si no hay alguna otra participación, estamos en segunda ronda. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Me parece que la continúa discusión que pueda tener la Comisión y el conjunto de Consejeros y Consejeras con respecto a este asunto en lo particular, nos dejaría mucho más satisfechos a los partidos si nos dijeran que los criterios fueron adoptados por consenso más que por mayoría, hay un consenso entre los Consejeros y Consejeras de que si en los términos literales de la norma de que se debe de cumplir por lo menos con el 3%, y si no se llegó a esa cantidad que se calcula, entonces quiere decir que no se cumplió, yo así lo entiendo, no cumpliste, tenía que pagar de abono 300 pesos de abonos chiquitos etc. tenía que dar 300 y nada más di 280, no di los 300, me van a requerir los otros 20 tarde que temprano, no hay un cumplimiento, pero efectivamente que el otro criterio para equilibrar ambos, fuera de que al momento de la aplicación de la sanción pecuniaria se manifestara justamente ahí, porque sí en ocasiones en otros ejercicios, ve uno la disparidad por ejemplo de las sanciones, en los anteriores ejercicios que son motivo de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado por 430 pesos me sancionas con 2 mil, dice uno, pues si fue muy grandota la sanción, no ves la proporcionalidad etc. etc. que efectivamente ambos criterios pudieran encuadrarse de la misma manera, y no solamente esos, sino otros criterios, y yo ponía en la mesa de la discusión algunos ejemplos en lo particular que meten en brete a los partidos políticos al momento de la comprobación, por ejemplo aparecen cuentas sin cobrar, sí pero yo le di el recurso al Presidente del comité municipal y ya se fue de bracero, si no encontró trabajo se fue de bracero, ya no hay manera de que me lo compruebe, ese es un gran problema, y voy a aparecer cómo en el dictamen, con una irregularidad, y tengo que atenerme a la sanción que me aplique el órgano electoral, ese es un problema que habría que atenderse probablemente a través, ya decíamos, de llegar a esos acuerdos a través de las capacitaciones y a través de pequeñas modificaciones a la reglamentación, sin necesidad de que fueran de fondo, a lo mejor que los formatos fueran hasta documentos si quieren de naturaleza mercantil, que al momento de firmar, me firma un pagaré también y él se hace obligado para entregarme y comprobarme ese dinero, sino, no solamente el partido, sino el

órgano electoral que fiscaliza va sobre el sujeto obligado, es decir, buscar algunos mecanismos, porque de otra manera quien se ve afectado a final de cuentas es el partido en su totalidad, y resulta que pagan los más por uno o por dos, es un problema que sí habría que discutirse y habría que resolverse, pero también el órgano electoral al momento de la aplicación de las sanciones, tiene necesariamente que valorar este tipo de situaciones, sí valorarlas y saber y preguntar, ¿porqué razón no me justificaste?, por ésta cuestión, te doy la renuncia o qué quieres que te entregue para, no sé buscar algún mecanismo, de manera tal que estemos en igualdad de condiciones todos los partidos de poder comprobar en su momento todos los recursos que se entregan por concepto de financiamiento, pero sí creo que faltándome un peso del monto destinado ya no cumplí, y eso se verá reflejado yo digo al momento de la acción punitiva del órgano, y la sanción no va a ser una sanción tan grande, va a ser una sanción mínima, no de coscorrón a la mejor de una llamada de atención nada más, entonces busquemos ahí para que sean, insisto yo, criterios que surjan por consenso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, ha solicitado el uso de la voz el Señor Consejero Ing. Samuel Delgado Díaz, Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias Presidenta, justamente el motivo de presentar esta información de estos 2 rubros, tanto de actividades específicas como de liderazgo de las mujeres en esta forma, es para ver justamente cómo gastaron el recurso cada partido, el esfuerzo, no el esfuerzo, sino cómo lo aplicó, si lo aplicó total o si lo aplicó en forma parcial para llegar a lo que usted dice señor representante, al final, porque ya lo venía diciendo mi compañera, que no es lo mismo que alguien que no aplicó un solo centavo a alguien que le faltaron 20 pesos, y ahí se verá reflejado en la resolución que se de para la sanción correspondiente, pero yo creo que esto no nos debe de preocupar, porque seguramente todos los partidos están haciendo su mejor esfuerzo para aplicar estos recursos como se debe, es cuanto Presidenta. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Ingeniero, y efectivamente creo que uno de los temas, lo ha señalado el Señor Representante del PRD, el hecho de que no exista por ejemplo en cuentas por cobrar ningún pagaré, ninguna obligación por parte de quien ha recibido el recurso, y eso es parte de lo que creo que podemos ir puntualizando en este análisis que hagamos, alguna otra participación señores, señoras integrantes de este Consejo General que estamos concluyendo segunda ronda, sino hay más participaciones, el dictamen y el proyecto de acuerdo por lo tanto han sido suficientemente discutidos, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, adelante Señor Representante, moción. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Si me permite, nada más para solicitar lo que en una primera instancia vertí en esta mesa, en el sentido de que independientemente de que haya sido de información proporcionada por el partido, que simplemente se señale ahí de que efectivamente el partido presentó una relación con nombres, mismos que serían para garantizar no sé, la protección de los datos personales, en fin, etc. etc. que no apareciera pues, porque fue una petición. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto, con esa anotación a efecto de que se haga la corrección de esa página correspondiente en el dictamen, y en relación también a lo que se ha solicitado en esta mesa respecto de la

obligación que tiene este Consejo General, de publicar los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobadas, el artículo 18 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos obliga, es parte de la información obligada, entonces será desde luego atendida, y el dictamen estará a disposición con las modificaciones aquí propuestas, a disposición de la población en general, con esas anotaciones Señor Secretario le ruego proceder a tomar la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, por el que se aprueba el **Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, sobre los informes del origen monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil once, presentados por los institutos políticos: **Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partidos Nueva Alianza**, con las modificaciones ya señaladas durante la discusión del mismo, relativas a la adición de un acuerdo tercero para publicitarlo, y la observación que hacía el **Representante del Partido de la Revolución Democrática**, quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Una abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Quinto Concurso Estatal sobre la vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Convocatoria para el Quinto Concurso Estatal sobre la vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres, que se anexa al presente Acuerdo, para que forme parte del mismo. -

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género del Instituto, para que realice las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria que se aprueba. -----

TERCERO: Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: <http://www.ieez.org.mx>. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el uso de la palabra para la Consejera Sonia Delgado Santamaría, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, para hacer la presentación del proyecto de acuerdo, Señora Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Sí gracias, muy amable, esta Convocatoria está dentro del marco del Programa de Actividades de Capacitación 2012, y va dirigido como lo ven a alumnos de primaria, de quinto y sexto, el año pasado se realizó con diferentes fechas, la premiación fue en enero, ahora lo tenemos para noviembre, y es una actividad la cual nos dio grandes resultados, puesto que el evento del año pasado tuvimos una participación de 2,100 escuelas, 180 zonas escolares participaron, 13 regiones, y en estas 2,100 escuelas tuvimos una gran participación entre 80 mil alumnos y 100 mil alumnos, de estas participaciones tuvimos 12 ganadores los cuales nos presentaron trabajos muy interesantes, que estamos trabajando para un posible cuadernillo de difusión, y también tuvimos una gran participación de especialistas con un jurado calificador, primero es a nivel escolar que participan los Directores, y luego en las zonas son los supervisores quienes son los jurados, a nivel regional es el Jefe de Región, y estatal estamos también por ver si nos acompañan las mismas personas, dentro de estas actividades la Convocatoria inicia sus trabajos el 28 de septiembre a nivel escolar, y como les comento estaríamos terminando estos trabajos con la premiación estatal aquí en el Instituto el 23 de noviembre de este año, eso sería cuanto muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, lanzando esta Convocatoria entonces para que lo jóvenes zacatecanos y zacatecanas, pues participen nuevamente en este concurso estatal, a la consideración de ustedes si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no hay más participaciones, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Quinto Concurso Estatal sobre la vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 38 minutos, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa